

CORRESPONDENCIA

Pachuca, Hgo., 26 de enero de 1988

La que suscribe, María del Carmen Rincón Cruz, se dirige a ustedes con el fin de pedir solidaridad y apoyo para el caso que me atañe, debido al número de veces que he tenido que repetirlo cada vez siento que me perfora más intensamente, y a pesar de lo cual, a la fecha no he logrado nada.

En el mes de marzo de 1987 acudí al ginecólogo Jorge García Avila, el cual empezó a llevar el control de mi embarazo, diciéndome todo el tiempo que el parto sería normal porque el producto estaba completamente sano, y fue así como el 14 de septiembre del mismo año, el médico, después de haberme tenido desde las 2:30 de la madrugada hasta las 8:00 a.m. en trabajo de parto, decidió realizarme una cesárea de urgencia debido a que el niño empezaba a tener sufrimiento fetal. Posteriormente *me entregó a mi niño muerto y me dijo que era porque tenía un hoyo en el corazón y manejándome psicológicamente me argumentó que era mejor, porque si no mi niño hubiera muerto antes de cumplir los diez años y me pintó un cuadro de horror que viviría el niño durante ese tiempo.* Me dio de alta el 16 de septiembre de ese mismo año y sólo me dio una cápsula de ampicilina de 500 mg por cada 8 horas de Methergin.

En el transcurso de esos días yo empecé a desmejorar y avisándole a éste sólo por vía telefónica me dijo que debería caminar y que con eso me curaría. *El día lunes 21 de septiembre de 1987 acudí a que me retirara los puntos de la cesárea y le dije que me sentía muy mal, pero éste me dijo que era normal, que no me preocupara, que era debido a que no quería caminar, pero me pidió que ese día por la noche mi mamá le hablara porque necesitaba hablar con ella y me mandó a mi casa a pesar de que yo le dije que me sentía mal.* Por la noche mi madre se comunicó con él y éste le dijo que sospechaba que me había infectado y que era necesario que volviera a llevarme a su consultorio. A las 9.40 p.m. de ese día me trasladan de nuevo y me realiza un ultrasonido y *confirma que estaba infectada; y como él me había atendido en forma particular en la beneficencia española, le dijimos que si me volvía a internar en ésta para la intervención y me dijo que no, que estaba muy mal y que él ya no me podía atender y que mejor me fuera*

al IMSS para que ahí me atendieran. Al día siguiente fui atendida por el Dr. Ernesto Licona Ayala y me fue extirpado el útero por haberlo encontrado con las suturas abiertas, completamente abierto y con un litro de pus y el útero casi colgando; por lo cual quedé imposibilitada de por vida a tener hijos y con un daño emocional y moral enormes. Después de haber estado incapacitada durante dos meses y medio, decidí poner mi denuncia por la vía penal, en la segunda quincena de noviembre del 87, siendo la averiguación 1339/87, solicitando para esto a la Lic. Sonia Gutiérrez, quien al principio parecía manejar bien las cosas. Turnó mi denuncia a la mesa IV, con la Lic. Santillán y posteriormente el abogado del médico llegó quejándose de que se le agredía y cambiaron la denuncia a la mesa VI con el Lic. Federico Gómez en el mes de diciembre, el día 21, y sólo en esta mesa el médico rinde su declaración.

A partir de esa fecha mi abogada empezó a esconderse cada vez que la llamaba, y cuando logré localizarla me dijo que el médico aún no declaraba, cosa que no era cierta ya que yo logré leer la averiguación y éste ya había declarado, pero mi abogada me dijo que no y después no pude volver a comunicarme con ella. *Solicité los servicios del abogado Lic. David Campos y éste empezó por solicitar una copia certificada de la averiguación y al ir a recogerla nos fue negada, ya que se nos argumentó que sólo la Lic. Gutiérrez tiene acceso a ello. Entonces entendí que sólo soy la 1339 y que aun cuando otras gentes no sean las que perdieron el útero ni el hijo, sólo ellas tienen acceso a mi averiguación y no yo, a mí que me amputaron mi maternidad y me mataron a mi hijo, porque yo jamás había tenido un hijo.* Y también descubro que se mueve dinero y se mueven intereses y palancas, los cuales yo no poseo y hasta el Lic. Campos Beltrán me dice *que no puede llevarme el caso ya que ha recibido llamadas anónimas* en las que le dicen que no se meta o le va a pesar, y que él mejor nos deja con nuestro problema, el Dr. García Avila a la vez tiene otra demanda por la vía civil *por Leticia Gálvez, a quien le perforó el útero y la vejiga al realizarle legrado por haberle dejado restos de placenta y al igual que yo perdió su útero y parte de su vejiga,* y también recibe lla-

pasa a la página 22

Alaíde Foppa
siempre entre nosotras

Dirección:

Esperanza Brito de Marti

Fundadoras:

Mariclaire Acosta, Lourdes Arizpe, Flora Botton, Anilú Elías, Marta Lamas, Carmen Lugo, Tununa Mercado, Elena Poniatowska, Elena Urrutia.

Consejo editorial:

Elsa Blum, Berta Hiriart, Beatriz Marti, Laura Marti, Angeles Mastretta y Rosamaría Roffiel.

Colaboraron en este número:

Isabel Barranco, Mercedes Charles, Anilú Elías, Ma. de Jesús Espinosa, Marcela Guijosa, Josefina Hernández, Isabel Inclán, Ma. Amparo Jiménez, Alejandra Moreno, Patricia Muñoz, Soledad Paulada, A. Pereylongue, Rosa Ma. Rodríguez, Rosamaría Roffiel, Matilde Terán.

Corrección

Ma. Teresa García

Portada:

"Diana y sus ninfas sorprendidas por faunos" (detalle) óleo (128 X 314 cm) Pedro Pablo Rubens.

Diseño y Producción:

Asesoría en Comunicación y Difusión, S.A. de C.V.

Administración:

Enriqueta Gutiérrez, Patricia González, Ma. de los Angeles García, José Antonio Murillo

Editada por:

Difusión Cultura Feminista, A.C. Precio \$ 2,000.00 ISSN 01854666

Los artículos firmados son responsabilidad del autor, no se devuelven originales. Se agradecería la reproducción parcial o total de lo publicado en nuestra revista señalándose la fuente. Oficina fem. Difusión Cultural Feminista, A.C. Av. Universidad 1855, 4o. piso. Col. Oxtopulco, C.P. 04310, México, D.F., Del. Coyoacán, teléfono 550-7306. Certificado de Licitud de Título No. 1954 y Certificado de Licitud de Contenido No. 1203, expedidos por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación, el 25 de mayo de 1983. Certificado de Reserva No. 129-83 para el uso exclusivo del Autor de la Secretaría de Educación Pública el 8 de junio de 1983. Correspondencia de segunda clase. Registro DGC No. 0170385, características 228451212. Precio de suscripción por 6 números en la República Mexicana: \$12,000.00. Otros países: Centroamérica, Sudamérica y Estados Unidos: 5 dls. el ejemplar y 30 dls. la suscripción por 6 números. Europa: 6 dls. el ejemplar y 36 dls. la suscripción. Japón y Australia: 7 dls. el ejemplar y 42 dls. la suscripción. Agradeceremos no enviar cheque personal sino orden de pago. Impreso en México.